



PERÚ

Ministerio  
de Educación

mejor  
educación  
mejores  
peruanos

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"

Lima, 01 de diciembre de 2020

## OFICIO MÚLTIPLE 00103-2020-MINEDU/SPE-OPEP-UPP

Sr(a).

**DIRECTOR (A) DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN (DRE)**  
**GERENTE (A) DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN (GRE)**  
**DIRECTOR (A) DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL (UGEL)**

Presente.-

**Asunto:** INFORMACIÓN SOBRE LA CONTINUIDAD DE LOS PUESTOS CAS CONTRATADOS PARA EL AÑO FISCAL 2021.

**Referencia:** a) MEMORANDUM N° 00624-2020-MINEDU/VMGP-DIGESE  
b) MEMORANDUM N° 00411-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD MINEDU  
c) Oficio N° 01456-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIFOID  
d) OFICIO N° 00874-2020-MINEDU/VMGP-DIGE BR  
e) OFICIO N° 00462-2020-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE  
f) OFICIO N° 00057-2020-MINEDU/VMGI-DIGC-DIF  
g) OFICIO N° 00245-2020-MINEDU/VMGP-DIGEIBIRA-DISER  
E-SINAD MPT2020-INT-140898

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los oficios de la referencia, mediante los cuales las Direcciones Generales del Ministerio de Educación proporcionan a la Unidad de Planificación y Presupuesto (UPP), los perfiles de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de continuidad que se requieren para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas (en adelante, "estrategias") para el año fiscal 2021, a cargo de los Pliegos Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana; conformen se detallan en el anexo adjunto.

Al respecto, es necesario precisar lo siguiente:

- Las estrategias mencionadas en el presente documento, se encuentran previstas en el artículo 41 del Proyecto de Ley N° 6076/2020-PE, Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- Las Direcciones Regionales de Educación (DRE) o Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) que tengan la condición de Unidad Ejecutora, deberán evaluar la renovación o prórroga de los contratos bajo el régimen CAS para el periodo fiscal 2021, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5 y 7 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y sus modificatorias.

EXPEDIENTE: UPP2020-INT-0140898

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_3/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: 4F8EC9

[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T:(511) 615 58000

EL PERÚ PRIMERO





PERÚ

Ministerio  
de Educación

mejor  
educación  
mejores  
peruanos

- Asimismo, en los casos de nuevos procesos de convocatoria bajo el régimen CAS, éstos deberán ajustarse a lo que se disponga en la Norma Técnica que, en su oportunidad, el Ministerio de Educación (MINEDU) aprobará para la implementación de las referidas estrategias.
- A su vez, cabe señalar que, la meta de contratación de los puestos indicados en el presente Oficio, deberá ajustarse a lo establecido en el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 083-2019-MINEDU<sup>2</sup>.
- Finalmente, con relación al pago de vacaciones truncas correspondientes al presente ejercicio presupuestal, se precisa que estos se podrían efectuar en la medida que existan saldos presupuestales y éstos puedan ser devengados para efectivizarse en el año 2021.

DL

Hago propicio la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

GMC/lms

<sup>2</sup> El artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 083-2019-MINEDU aprobó las metas físicas de contratación (PEAS) del personal bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, para las intervenciones y acciones pedagógicas detalladas en el referido artículo.

**EXPEDIENTE: UPP2020-INT-0140898**

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_3/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: **4F8EC9**

[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T:(511) 615 58000



EL PERÚ PRIMERO

**Anexo**  
**Perfiles CAS de continuidad para el año 2021**

Programa Presupuestal	Estrategias	Puestos de Contrato CAS	Número máximo de meses a renovar o prorrogar [1]	Mes de inicio de contratación
PP 090	Redes Educativas Rurales	Coordinador (a) Administrativo de RER	12	Ene-21
PP 090	Redes Educativas Rurales	Coordinador (a) de RER	12	Ene-21
PP 1002	Fortalecimiento de la convivencia escolar, prevención y atención de la violencia	Especialista de Convivencia Escolar Regional Lima Metropolitana	12	Ene-21
PP 1002	Fortalecimiento de la convivencia escolar, prevención y atención de la violencia	Especialista de Convivencia Escolar Regional	12	Ene-21
PP 1002	Fortalecimiento de la convivencia escolar, prevención y atención de la violencia	Especialista de Convivencia Escolar de las UGEL de Lima Metropolitana	12	Ene-21
PP 1002	Fortalecimiento de la convivencia escolar, prevención y atención de la violencia	Especialista de Convivencia Escolar de las UGEL	12	Ene-21
PP 090	Secundaria en Alternancia	Coordinador (a) de CRFA	12	Ene-21
PP 150	Secundaria Tutorial	Coordinador (a) de Núcleo Educativo	12	Ene-21
PP 107	Fortalecimiento de acciones del PP 0107	Vigilante	12	Ene-21
PP 107	Acciones Comunes del PP 0107; Institutos Pedagógicos	Especialista en Seguimiento y Monitoreo de Institutos de Formación	12	Ene-21
PP 090	Jornada Escolar Completa	Personal de Vigilancia	12	Ene-21
PP 106	Acciones Comunes del PP 0106	Especialista Regional de Educación Especial	12	Ene-21
PP 106	Fortalecimiento de los servicios pedagógicos en los centros y programas del PP 106	Profesional de Terapia Física para los Programas de Intervención	12	Ene-21
PP 090	Absorción de matrícula	Coordinador (a) Administrativo (a) de IE	12	Ene-21
PP 090	Absorción de matrícula	Secretaria (o)	12	Ene-21
PP 090	Absorción de matrícula	Oficinista	12	Ene-21

**EXPEDIENTE: UPP2020-INT-0140898**

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_3/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: 4F8EC9

[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T:(511) 615 58000



**PERÚ**Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión PedagógicaDirección General de  
Servicios Educativos  
Especializados*mejor  
educación,  
mejores  
peruanos**"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"***MEMORANDUM 00624-2020-MINEDU/VMGP-DIGESE**

**A :** **GRACIELA ROCIO MUÑIZ CAHUANA**  
JEFA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

**Asunto :** SOLICITUD DE REMISIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE PEAS DE CONTINUIDAD EN EL AÑO FISCAL 2021 DE LOS PERFILES CAS PARA LAS INTERVENCIONES Y ACCIONES PEDAGOGICAS, FOCALIZADAS POR SU DIRECCION

**Referencia:** a) OFICIO MÚLTIPLE N° 096-2020-MINEDU/SPE-OPEP-UPP  
b) INFORME 00319-2020-MINEDU/VMGP-DIGESE-DEBE

**Fecha :** Lima, 27 de noviembre de 2020

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a documento de la referencia a), mediante el cual se solicita remitir la relación de los perfiles de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación a cargo de los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana que requieren continuidad desde enero 2021.

Al respecto, la Dirección General de Servicios Educativos Especializados – DIGESE remite el documento b) de la referencia elaborado por la Dirección de Educación Básica Especial, cuyo detalle se presenta en el siguiente cuadro:

Programa Presupuestal	Acciones o Intervenciones Pedagógicas	Nombre de Perfil
0106. Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva	Acciones comunes del PP 106	Especialista Regional de Educación Especial (16)
0106. Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva	PP 0106: Fortalecimiento de los servicios pedagógicos en los centros y programas de la modalidad Educación Básica Especial y escuelas inclusivas	Profesional de Terapia Física para los Programas de Intervención Temprana (113)

Atentamente,

**PAUL EDUARDO GONZÁLES OPORTO**

Director General

Dirección General de Servicios Educativos Especializados

(CLOAYZA)  
PEGO/JWB**EXPEDIENTE: UPP2020-INT-0140898**

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_1/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: **658357**

[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T:(511) 615 58000**EL PERÚ PRIMERO**



PERÚ

Ministerio  
de Educación

mejor  
educación  
mejores  
peruanos

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"

## MEMORANDUM 00411-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD

A : **GRACIELA ROCIO MUÑOZ CAHUANA**  
Jefe de la Unidad de Planificación y Presupuesto

Asunto : Remisión de Información sobre PEA's de Continuidad en el año fiscal 2021 de los Perfiles CAS para las Intervenciones y Acciones Pedagógicas.

Referencia : a) Oficio N° 01456-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIFOID  
b) Oficio Múltiple N° 096-2020-MINEDU/SPE-OPEP-UPP

Fecha : Lima, 25 de noviembre de 2020

Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia a), en virtud del cual, la Dirección de Formación Inicial Docente (DIFOID), remite la relación de los perfiles de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación a cargo de los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana para su continuidad durante el año 2021, de acuerdo, a lo requerido a través del documento de referencia b), en el marco de las disposiciones establecidas en el numeral 41.1 del artículo 41 del Proyecto de Ley N° 6076/2020-PE, Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.

Al respecto, se debe precisar que en base al Anexo N° 01 remitido por su Despacho, la Dirección responsable de la intervención o acción pedagógica a formular para el año fiscal 2021 es DIFOID a través del *Fortalecimiento de las acciones de PP107. Mejora de la Formación en Carreras Docentes en Institutos de Educación Superior No Universitaria* con los siguientes Perfiles de Puestos: 1) Vigilante y 2) Especialista en Seguimiento y Monitoreo de Institutos de Formación Docente.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

(FSAH)

EXPEDIENTE: UPP2020-INT-0140898

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_3/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: **BED6B9**

[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T:(511) 615 58000

EL PERÚ PRIMERO





PERÚ

Ministerio de Educación

mejor educación mejores peruanos

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"

Lima, 25 de noviembre de 2020

**OFICIO 01456-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIFOID**

Señora.

**KARIM VIOLETA BOCCIO ZUÑIGA**

DIRECTORA DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DOCENTE

Presente. -

**Asunto :** Solicitud de remisión de Información sobre PEAS de Continuidad en el año Fiscal 2021 de los Perfiles CAS para las Intervenciones y Acciones Pedagógicas, Focalizadas por su Dirección.

**Referencia :** OFICIO MÚLTIPLE N° 096--2020-MINEDU/SPE-OPEP-UPP Expediente 2020-140898

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para, en relación a la solicitud del documento de la referencia, remitir la relación de los perfiles de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación a cargo de los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana que requieran continuidad desde enero 2021. El detalle de los mismos se presenta el siguiente cuadro:

Programa Presupuestal	Acciones o Intervenciones Pedagógicas	Nombre de Perfil
0107. Mejora De La Formación En Carreras Docentes en Institutos de Educación Superior No Universitaria	Fortalecimiento de las acciones de Programa Presupuestal 107: Mejora De La Formación En Carreras Docentes en Institutos de Educación Superior No Universitaria	Vigilante
0107. Mejora De La Formación En Carreras Docentes en Institutos de Educación Superior No Universitaria	El Fortalecimiento de las acciones comunes del Programa Presupuestal 0107: Mejora De La Formación En Carreras Docentes en Institutos de Educación Superior No Universitaria	Especialista en Seguimiento y Monitoreo de Institutos de Formación Docente

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

**PAOLO ROBERTO DURAND LÓPEZ**  
Director de Formación Inicial Docente

PRDL/MRSL/MLG/hjoe

**EXPEDIENTE: UPP2020-INT-0140898**

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_3/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: 37FF22

[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T:(511) 615 58000



**EL PERÚ PRIMERO**



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica Regular

mejor educación mejores peruanos

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la Universalización de la Salud"

Lima, 26 de noviembre de 2020

OFICIO 00874-2020-MINEDU/VMGP-DIGEBR

Sr(a).

GRACIELA ROCIO MUÑOZ CAHUANA

Unidad de Planificación y Presupuesto

Presente.-

Asunto: INFORMACIÓN SOBRE LOS PERFILES DE LAS INTERVENCIONES Y ACCIONES PEDAGÓGICAS A CARGO DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LIMA METROPOLITANA QUE REQUIEREN CONTINUIDAD EN EL AÑO FISCAL 2021.

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE 00096-2020-MINEDU/SPE-OPEP-UPP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y en relación a la solicitud del documento de la referencia, remitir la relación de los perfiles de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación a cargo de los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana que requieren continuidad desde enero 2021.

Al respecto, según oficio 02131-2020-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES la Dirección de Secundaria solicita la continuidad del siguiente perfil:

Programa Presupuestal	Acciones o Intervenciones Pedagógicas	Nombre de Perfil
0090: Logros de aprendizaje de estudiantes de la Educación Básica Regular	Jornada Escolar Completa	Personal de Vigilancia

Importante precisar que 380 vigilantes serán asignados a nivel de UGEL, para cubrir los días de descanso del personal de vigilancia de las instituciones educativas.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

CECILIA LUZ RAMÍREZ GAMARRA

Directora General de Educación Básica Regular

EXPEDIENTE: UPP2020-INT-0140898

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e\_sinadmed\_2/VDD\_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 1F283E

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193 San Borja, Lima 41, Perú T:(511) 615 58000



EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección General  
de Calidad de la  
Gestión EscolarDirección de  
Gestión Escolarmejor  
educación,  
mejores  
peruanos*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"*

Lima, 25 de noviembre de 2020

**OFICIO 00462-2020-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE**

Señora

**GRACIELA ROCIO MUÑIZ CAHUANA**

JEFA DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

Presente.-

**Asunto:** SOLICITUD DE REMISIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LOS PERFILES DE LAS INTERVENCIONES Y ACCIONES PEDAGÓGICAS A CARGO DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LIMA METROPOLITANA QUE REQUIEREN CONTINUIDAD EN EL AÑO FISCAL 2021.**Referencia:** OFICIO MÚLTIPLE 00096-2020-MINEDU/SPE-OPEP-UPP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a la solicitud del documento de la referencia, a fin de remitir la relación de los perfiles de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación a cargo de los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana que requieren continuidad desde enero 2021. El detalle de los mismos se presenta el siguiente cuadro:

Programa Presupuestal	Acciones o Intervenciones Pedagógicas	Nombre de Perfil
1002. PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA REDUCCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	Fortalecimiento de la convivencia escolar, prevención y atención de la violencia	Especialista de Convivencia Escolar Regional Lima Metropolitana
1002. PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA REDUCCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	Fortalecimiento de la convivencia escolar, prevención y atención de la violencia	Especialista de Convivencia Escolar Regional
1002. PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA REDUCCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	Fortalecimiento de la convivencia escolar, prevención y atención de la violencia	Especialista de Convivencia Escolar de las UGEL Lima Metropolitana
1002. PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA REDUCCION DE LA	Fortalecimiento de la convivencia escolar, prevención y atención de la violencia	Especialista de Convivencia Escolar de la UGEL

**EXPEDIENTE:** UPP2020-INT-0140898

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_3/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: **BA64CB**

[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T:(511) 615 58000**EL PERÚ PRIMERO**





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar

Dirección de Gestión Escolar


mejor educación, mejores peruanos

VIOLENCIA CONTRA LA MUJER		
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	Redes Educativas Rurales	Coordinador (a) de RER
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	Redes Educativas Rurales	Coordinador(a) Administrativo(a) de RER


Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

**GONZALO RIVERA TALAVERA**  
Director de Gestión Escolar



Firmado digitalmente por:  
BUITRON BUITRON Vanessa  
Rossette FAU 20131370998 soft  
Motivo: En señal de conformidad  
Fecha: 25/11/2020 11:01:15-0500



Firmado digitalmente por:  
WENSJOE VILLARAN Micaela  
Jimmy FAU 20131370998 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 25/11/2020 11:28:09-0500

EXPEDIENTE: UPP2020-INT-0140898

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_3/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: **BA64CB**

[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T:(511) 615 58000

EL PERÚ PRIMERO





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar

Dirección de Fortalecimiento de la Gestión Escolar

mejor educación mejores peruanos

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"

Lima, 25 de noviembre de 2020

**OFICIO 00057-2020-MINEDU/VMGI-DIGC-DIF**

Sra.

**GRACIELA ROCIO MUÑOZ CAHUANA**

JEFA DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

Presente.-

**Asunto:** SOLICITUD DE REMISIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE PEAS DE CONTINUIDAD EN EL AÑO FISCAL 2021 DE LOS PERFILES CAS PARA LAS INTERVENCIONES Y ACCIONES PEDAGOGICAS, FOCALIZADAS POR SU DIRECCION

**Referencia:** OFICIO MÚLTIPLE N° 00096-2020-MINEDU/SPE-OPEP-UPP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para, en relación a la solicitud del documento de la referencia, remitir la relación de los perfiles de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación a cargo de los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana que requieren continuidad desde enero 2021. El detalle de los mismos se presenta el siguiente cuadro:

Programa Presupuestal	Acciones o Intervenciones Pedagógicas	Nombre de Perfil
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	Absorción de matrícula	Coordinador (a) Administrativo (a) de IE
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	Absorción de matrícula	Secretaria (o)
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	Absorción de matrícula	Oficinista

**EXPEDIENTE: UPP2020-INT-0140898**

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_3/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: **C41E81**

[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T:(511) 615 58000



**EL PERÚ PRIMERO**



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección General  
de Calidad de la  
Gestión Escolar

Dirección de  
Fortalecimiento de  
la Gestión Escolar

*mejor  
educación  
mejores  
peruanos*

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

**NATALIA GOMEZ ARTETA**

Directora de Fortalecimiento de la Gestión Escolar

(ABPEREZ)

**EXPEDIENTE: UPP2020-INT-0140898**

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_3/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: **C41E81**

[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T:(511) 615 58000

**EL PERÚ PRIMERO**





PERÚ

Ministerio de Educación

mejor educación mejores peruanos

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Lima, 26 de noviembre de 2020

OFICIO 00245-2020-MINEDU/VMGP-DIGEIBIRA-DISER

Sra.

NORA DELGADO DIAZ

Directora de la Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural -DIGEIBIRA

Presente.-

Asunto: SOLICITUD DE REMISIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE PEAS DE CONTINUIDAD EN EL AÑO FISCAL 2021 DE LOS PERFILES CAS PARA LAS INTERVENCIONES Y ACCIONES PEDAGOGICAS, FOCALIZADAS POR SU DIRECCION..

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE 00096-2020-MINEDU/SPE-OPEP-UPP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a la solicitud del documento de la referencia, por el cual su despacho solicita, remitir la relación de los perfiles de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación a cargo de los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana que requieren continuidad desde enero 2021.

Sobre el particular, la DISER, tiene como objetivo formular e implementa políticas, planes y propuestas pedagógicas de los servicios educativos específicos para el ámbito rural. En ese marco, actualmente se viene regulando los modelos de servicio educativo de secundaria en ámbito rural.

En ese sentido, se remite el INFORME N° 1726-2020-MINEDU/VMGP-DIGEIBIRA-DISER, el mismo que analiza y detalla los perfiles CAS en cada intervención con el objetivo de asegurar las condiciones que permitan una adecuada implementación del servicio educativo, dichos perfiles se presenta de acuerdo al siguiente cuadro:

Table with 3 columns: Programa Presupuestal, Acciones o Intervenciones Pedagógicas, Nombre de Perfil. It lists two programs related to secondary education and their respective profiles.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(DGUILLEN)

EXPEDIENTE: UPP2020-INT-0140898

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e\_sinadmed\_3/VDD\_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 26D24B

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193 San Borja, Lima 41, Perú T:(511) 615 58000



EL PERÚ PRIMERO